



**Ponencia: Visita Académica del Relator Especial de las Naciones Unidas Sobre la
Situación de las(os) Defensores de Derechos Humanos, Michel Forst**

Bogotá D.C., 30 de julio de 2018

Señor Relator Especial Michel Forst, reciba un fraternal saludo de parte de los Pueblos Indígenas de Colombia y de la Comisión de DDHH de los Pueblos Indígenas.

Desde la noche de los tiempos, los Pueblos Indígenas en Colombia hemos sido violentados; sin embargo ahora, el miedo de desaparecer hace nido en nuestro ser colectivo: nos están matando, a los Pueblos Indígenas colombianos nos están matando.

La guerra, sus factores subyacentes y vinculados y los factores transversales nos abocan a la extinción física y cultural; situación esta que impacta en nuestros Territorios que son, tanto como las Comunidades y los Pueblos Indígenas, víctimas: las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos, metales y minerales, la implementación de centros de producción y la imposición de dinámicas de desarrollo unilaterales, destruyen a la Madre Tierra e incrementa nuestros niveles de riesgo: La defensa de nuestros territorios nos está costando la vida.

A pesar de los procesos de lucha y resistencia adelantados por los Pueblos Indígenas de Colombia en todo el territorio nacional y de la labor que líderes, lideresas, autoridades e integrantes de los mismos desarrollan en este contexto, alertamos sobre el indiscutible recrudecimiento de las afectaciones que en la actualidad nos conducen a la desaparición.

Siendo esta la generalidad en la cual fundamentamos nuestra denuncia ante usted, nos permitimos poner de presente el grave panorama que afrontamos en lo corrido de 2018:

1. Las Organizaciones Indígenas de Colombia reportamos la ocurrencia de 10.599 vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH en contra de Pueblos Indígenas, entre el 1 de enero y el 05 de julio de 2018.
2. Se destacan en ese periodo, la ocurrencia de 50 casos de amenazas, 21 casos de homicidios, 9.422 casos de confinamiento, 1.047 casos de desplazamiento masivo y forzado, 20 casos de reclutamiento forzado, 19 casos de atentados y 3 casos de tortura.



3. Así mismo, se cuentan como responsables de las conductas mencionadas, un palimpsesto de actores legales e ilegales los cuales entran dentro de las siguientes categorías: Grupos post desmovilización, sucesores o herederos de las AUC, grupos narcoparamilitares, grupos subversivos, disidencia de las FARC – EP, Fuerza Pública y actores privados con presencia en los territorios e intereses económicos en los mismos.
4. Las cifras previamente referenciadas no pueden analizarse como eventos aislados, desde las Organizaciones Indígenas hemos puesto de presente la indiscutible conexión entre el asesinato y amenazas de líderes, lideresas, autoridades e integrantes de Pueblos Indígenas con la ocurrencia de desplazamientos masivos, confinamientos y atentados; situación esta que evidencia la posibilidad de afectaciones individuales con impactos colectivos.
5. Al respecto, preocupa la disparidad de las cifras reportadas en los distintos sistemas de información en el país, debido a la homogenización de criterios de las categorías de liderazgo que no dan cuenta de un enfoque diferencial en tratándose de Pueblos Indígenas y que olvidan los distintos roles que comunitariamente es posible asumir; negando con ello que: a. Solo los Pueblos pueden abrogarse la posibilidad de definir liderazgos y b. Los liderazgos no necesariamente son lineales o guardan relación en estricto sentido con los criterios occidentales para definirlos. Estas circunstancias sin duda afectan la posibilidad de conocer la magnitud del problema e imposibilitan la construcción de contexto que den cuenta de la realidad de las afectaciones que aquejan a los Pueblos Indígenas de Colombia.
6. Esta forma de revisar los recientes eventos de violencia impide adelantar investigaciones integrales fundamentadas en el reconocimiento de factores específicos de vulneración en contra de los Pueblos Indígenas y sus territorios. No estamos hablando de eventos aislados sino de patrones de conductas determinables que guardan relación directa con la defensa de derechos territoriales, los procesos de reivindicación de derechos colectivos y la oposición a la instalación de megaproyectos; todos ligados a los territorios, profundamente amenazados en este escenario de reconfiguración del conflicto armado interno en Colombia.
7. Nos preocupa que la debilidad en la construcción y análisis de contexto, ahonda el sistemático escenario de impunidad que afrontamos los Pueblos Indígenas en el



país: Solo es posible construir la memoria desde la verdad y solo es posible garantizarla desde el reconocimiento fehaciente de lo ocurrido en esa Colombia profunda y rural, pluriétnica y multicultural.

8. Las vulneraciones previamente descritas se agravan en lo concerniente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, sabios y sabias indígenas; quienes representan cerca del 87% de ese universo de víctimas indígenas reconocido por el Estado Colombiano a través del Registro Único de Víctimas y a quienes la reciente metamorfosis del conflicto armado golpea con mayor crueldad.
9. Por último destacamos la debilidad de las estrategias de protección efectiva en cabeza del Estado Colombiano, las cuales a todas luces carecen de un enfoque diferencial que respete las formas propias de auto protección de los Pueblos Indígenas y, en algunos casos, incrementan el nivel de riesgo individual y colectivamente considerados; razón por la cual a la fecha avanzamos autónomamente en la construcción de una propuesta normativa que resuelva dicha problemática.

Señor relator, siendo este el complejo escenario al cual nos enfrentamos los Pueblos Indígenas en la actualidad, respetuosamente lo invitamos a visitar a los territorios indígenas colombianos, observando de primera mano las denuncias por nosotros planteadas en innumerables documentos a través de los cuales alertamos sobre la inminencia de nuestra desaparición física y cultural; circunstancia que se ejemplificarán con mayor claridad a partir de los casos documentados y entregados a usted esta tarde, en la voz de líderes y lideresas indígenas de los Pueblos Inga, Barí, Awá y Miraña.

A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN TIEMPOS DE PAZ NOS SIGUEN MATANDO...

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS